Servicio Navarro de Salud
Osasunbidea

ELECCIÓN DE PLAZA Y CENTRO
Facultativo/a Especialista de Área en Cirugía Plástica, Estética y Reparadora

PLAZO del día 6 de marzo al día 20 de marzo de 2026

ASPIRANTES QUE DEBEN FORMULAR ELECCIÓN
Se adjunta documento con las personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de de puntuación obtenida en la fase de oposición.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PLAZAS
Se adjunta documento con la información de las plazas vacantes.
En la Sección de Ingreso y Provisión (Convocatorias) no se dispone de más información que la publicada. Si desea ampliarla debe dirigirse a la Unidad de Personal del centro correspondiente.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL ACTO DE ELECCIÓN
Se formalizará vía telemática, a través de la página web de la convocatoria en la pestaña "Tramitación" y "Elección de Plazas".

En el caso de que se oferte más de una plaza, se deben relacionar por orden de preferencia las plazas que desea le sean adjudicadas. Para ello deberá elegir como mínimo, un número de plazas equivalente a su número de orden de elección o al número total de plazas.

Durante el plazo establecido, la aplicación permitirá cumplimentar borradores de la solicitud. Solo será válida la última solicitud enviada.

Si desea renunciar a la elección de plaza la aplicación le permite anular su solicitud enviada.

OBSERVACIONES
Las personas aspirantes que resulten adjudicatarias de alguna de las plazas de oposición, quedarán obligadas a aceptar su nombramiento en la misma y a incorporarse a la plaza correspondiente y decaerá en su derecho a continuar en el proceso de concurso oposición.

Quienes habiendo superado la fase oposición, no realicen elección de plaza o no les haya correspondido por haberse adjudicado a aspirantes con mayor puntuación, conservarán su derecho a continuar en el proceso de concurso oposición. Las plazas que resulten vacantes de este proceso selectivo de oposición, se acumularán al sistema de concurso oposición.

5 de marzo de 2026